

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19730** GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Vicente Ripollés Segura contra la empresa "GYG Inmobiliam, Sociedad Limitada" con CIF B-12702296, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2010, decreto por el que se declara a la ejecutada "GYG Inmobiliam, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 13.005,506 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 24 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100042202-1